JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



Referencia: VERBAL promovido por ANA MARIA MONTOYA MURGUEITIO contra JUAN PABLO MONTOYA

MURGUEITIO Y OTROS.

Radicación: 2021-00038-00

República de Colombia

A CONTINUACIÓN, EL SUSCRITO SECRETARIO, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CAUSADAS EN EL DILIGENCIAMIENTO, A LA CUAL FUE CONDENADA LA PARTE CO-DEMANDADA: CARLOS ARTURO MONTOYA MURGUEITIO A FAVOR DEL EXTREMO DEMANDANTE CONFORMADO POR ANA MARIA MONTOYA MURGUEITIO OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

AGENCIAS EN DERECHO	\$600.000.00
(2ª	
INSTANCIA) RECURSO	
AUTO 167	
Total Costas	\$600.000.00

Cartago, Valle noviembre 22 de 2022

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: VERBAL promovido por ANA MARIA MONTOYA MURGUEITIO contra JUAN PABLO MONTOYA

MURGUEITIO Y OTROS.

Radicación: 2021-00038-00

Auto: 1703

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 No. 1 del C.G del Proceso, dispóngase LA APROBACION de la liquidación de las costas judiciales, verificada por el secretario del Despacho, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE CONFORMADA POR ANA MARIA MONTOYA MURGUEITIO, Y A CARGO DE LA PARTE QUE FUE CONDENADA EL CO-DEMANDADO: CARLOS ARTURO MONTOYA MURGUEITIO.

NOTIFIQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

1mv2



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, NOVIEMMBRE 23 DE 2022 La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dc2f2dc8b5980b9d3603ca627baffe8b73f71b6237fea06b00cb374849be693a

Documento generado en 22/11/2022 11:10:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica